

Premio “Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe” – Año 2010

Concurso de Obras Literarias

REGLAMENTO

Convócase a Concurso de Obras Literarias en conformidad con los términos de la Ordenanza N° 8264/82 y sus modificatorias, Ordenanza N° 9559/92 y Ordenanza N° 11678/10 en el género ENSAYO, proponiéndose como temática: “El Desarrollo Ferroportuario en la ciudad de Santa Fe”, de acuerdo con los siguientes puntos:

- 1.- Podrán participar en calidad de autores, quienes cuenten con una residencia mínima en el municipio de 3 (tres) años.
- 2.- La residencia en el ejido municipal y su antigüedad, deberán probarse fehacientemente no bien se comunique el otorgamiento del premio. Si el autor no acreditase este requisito, la distinción corresponderá a la obra que siga en el orden de mérito de acuerdo con el veredicto del Jurado.
- 3.- Deberán ser presentados al Concurso, trabajos totalmente inéditos que correspondan al género ENSAYO: El Desarrollo Ferroportuario en la ciudad de Santa Fe, en el Centro Cultural Municipal – Cortada Falucho 2450, de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en días y horarios para la Administración, quedando clausurada la recepción el día 30 de septiembre de 2010, a las 19:30.
- 4.- El autor que haya obtenido un premio en un género, sólo podrá optar nuevamente a dicha recompensa, en la misma especialidad, transcurridos 2 (dos) trienios.
- 5.- Los trabajos deberán tener un mínimo de 50 (cincuenta) páginas y un máximo de 160 (ciento sesenta) páginas formato A4, impresas en una sola cara del papel, con márgenes estandar, interlineado 1,5 y tipografía Times New Roman tamaño 12.
De incorporar imágenes, las mismas se presentarán insertas en el cuerpo de texto impreso y en formato digital JPG, con una resolución no menor a 300 dpi.
Las imágenes estarán debidamente rotuladas, especificándose en lo posible: año de ejecución, autor, archivo al que pertenece, descripción y observaciones.
El autor presentará la autorización para reproducir las imágenes en forma impresa, expedida por los responsables de los Archivos correspondientes.
El límite máximo de páginas de los trabajos incluye imágenes que pueda contener.
- 6.- Las obras serán entregadas por triplicado y en sus portadas figurarán título y seudónimo. Deberán ser acompañadas por sobre cerrado donde consten nombre y apellido, domicilio, teléfono, tipo y número de documento y correo electrónico.
- 7.- No se admitirán las obras que total o parcialmente hayan obtenido, con anterioridad, premios en certámenes de cualquier naturaleza: internacionales, nacionales, provinciales, municipales o comunales, otorgados ya sea por organismos públicos o privados.
- 8.- El premio consistirá en la edición de la obra a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con un tiraje mínimo de 300 (trescientos) ejemplares, dentro de los seis meses posteriores al fallo del Jurado; pudiendo éste otorgar un máximo de 3 (tres) menciones consistentes en un diploma de acuerdo con el orden de mérito.
- 9.- El Jurado estará integrado por tres miembros designados por el Departamento Ejecutivo Municipal. En todos los casos, las designaciones deberán recaer en personas que no desarrollen su actividad literaria en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

10.- Previamente al fallo, el Jurado tendrá a su cargo la selección formal de la totalidad de los trabajos presentados, los que deberán ajustarse a este Reglamento, debiendo dejar constancia en las actas respectivas.

11.- El fallo del Jurado deberá ser entregado como máximo antes del día 30 de octubre. Será inapelable y se dará a publicidad de inmediato para conocimiento de los concursantes. La Secretaría de Cultura sólo notificará por escrito al ganador. La entrega del premio se realizará el día 15 de noviembre de 2010.

12.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá declarar desierto el concurso cuando a juicio del Jurado, ninguno de los trabajos presentados reuniera mérito suficiente.

13.- Todo cuanto no haya sido previsto, será resuelto por el Departamento Ejecutivo Municipal, en coordinación con los Jurados, a través del centro Cultural Municipal.